

V° B° DEPARTAMENTO DE ESTRATEGIA INSTITUCIONAL
FWP

V° B° SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
PCH/CSMB (134-05)



**APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO DE DESEMPEÑO DE DON
PATRICIO ENRIQUE GUZMÁN IGLESIAS.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 173

SANTIAGO, 16 ABR 2018

VISTOS, Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 201, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en la ley N° 19.882, de 2003, que regula la nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica y sus modificaciones, en especial, la ley N° 20.955, de 2016, que perfecciona el sistema de alta dirección pública y fortalece la Dirección Nacional del Servicio Civil, ambas del Ministerio de Hacienda; en la ley N° 20.254, de 2008, que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2008, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija la Planta de Personal del Instituto Nacional de Propiedad Industrial; en el Decreto Supremo N° 172, de 2014, del Ministerio de Hacienda que Aprueba Nuevo Reglamento que regula la Formulación y Funcionamiento de Convenios para los Altos Directivos Públicos establecidos en el párrafo 5° del Título VI de la ley N° 19.882 y sus modificaciones; en el Decreto Supremo N° 106, de 2015, que renueva por segunda vez el nombramiento del Director Nacional, dispuesto originalmente mediante Decreto Supremo N° 205, de 2009, ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, en la Resolución Exenta TRA N° 8, de 2015, que renovó por segunda vez el nombramiento de don Patricio Enrique Guzmán Iglesias como Jefe de la División de Administración y Finanzas, dispuesto originalmente mediante Resolución N° 324, de 2009; en la Resolución Exenta N° 37, de 2016, que aprueba el Convenio de

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Año de gestión: (03/12/2015) al (03/12/2018)

Objetivo N° 1: Optimizar la gestión de personas a nivel institucional, de manera de lograr un adecuado clima laboral que facilite el cumplimiento de los objetivos estratégicos de INAPI.							
Ponderación: 25%							
Indicadores							
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3	Supuestos
Implementar un Plan Estratégico de Gestión de Personas ¹ .	(Número de actividades ejecutadas en el año de gestión t/ Número de actividades programadas para el año de gestión t) * 100	90%	25%	90%	25%	25%	No existen reducciones del presupuesto por razones externas a la gestión de INAPI, que afecten las iniciativas planificadas. No existen cambios en esta materia en los énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales.

¹ La implementación del Plan Estratégico de Gestión de Personas basado en el Instructivo Presidencial N°001 de 2015 considera las siguientes actividades. Durante el primer año de gestión, se debe incluir como actividades a realizar la definición de una metodología para medir el clima laboral y la medición de una línea base.

Objetivo N° 2: Asegurar una adecuada gestión de los recursos financieros de la institución.									
Ponderación: 25%									
Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
N° de trimestres donde el Servicio cumple con la planificación del Programa de ejecución trimestral del presupuesto año t2.	N° de trimestres donde el Servicio cumple con el programa trimestral de ejecución del presupuesto año t.	4	15%	4	15%	4	15%	Programa de caja anual por programa (presupuesto ejecutado). Enviado mediante memorándum al Director Nacional en diciembre de cada año. Informe de Cumplimiento del presente Convenio.	

² Se entenderá por cumplido el programa de ejecución cuando lo ejecutado (devengado) cumpla con lo planificado para el trimestre. Para efectos del cumplimiento se aceptará una variación de 10%, es decir, se aceptan hasta un 90% de ejecutado en relación a lo planificado trimestralmente. Se entenderá por presupuesto ejecutado los recursos devengados del período. La medición del primer año de gestión se considerarán 3 trimestres (enero a septiembre), sumándose un bimestre (octubre-noviembre) mientras que en el segundo y tercer año de gestión se considerarán cuatro trimestres (diciembre de año t-1 a noviembre año t, ambos según calendario). La metodología de programación, ejecución, cálculo y actualización será similar a la utilizada mensualmente por Dipres para estos efectos.

Porcentaje de facturas pagadas dentro de los 30 días desde su recepción	(Número de facturas pagadas dentro de los 30 días desde su recepción en oficina de partes / Número total de facturas recibidas en oficina de partes) *100	90%	10%	92%	10%	93%	10%	Informe de Cumplimiento del presente Convenio.	
---	---	-----	-----	-----	-----	-----	-----	--	--

Objetivo N° 3: Contribuir a la eficiencia del gastos fiscal, mediante la oportuna recuperación de las licencias médicas

Ponderación: 25%

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de del monto de licencias medicas recuperadas	(total de pesos de licencias médicas recuperadas con más de 6 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica / total de pesos de	94%	25%	95%	25%	96% ³	25%	Informe de cumplimiento de cada año de gestión.	Que no se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes.

³ En modificación de abril 2018, se especifica que para el cálculo de este indicador en el tercer año de gestión, no se consideran las licencias médicas de FONASA, debido a que dicha institución a presentado demoras en la gestión de los subsidios por incapacidad laboral, más allá de los plazos históricos. Es, por lo tanto una situación exógena a la gestión del directivo

ARTÍCULO SEGUNDO: DÉJESE CONSTANCIA, de que en todo lo no modificado por el presente convenio, seguirá vigente lo dispuesto en el convenio de desempeño aprobado por Resolución Exenta N° 30 de 2018 de este Instituto.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Y CÚMPLASE.



MAXIMILIANO SANTA CRUZ SCANTLEBURY
DIRECTOR NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL.



Distribución:

Dirección Nacional del Servicio Civil
Dirección Nacional INAPI
Subdirección Jurídica INAPI
Departamento de Estrategia Institucional INAPI
Oficina de Partes INAPI



CONVENIO DE DESEMPEÑO

Nombre	Patricio Guzmán Iglesias
Cargo	Jefe División Administración y finanzas
Institución	Instituto Nacional de Propiedad Industrial
Fecha nombramiento	03 de diciembre de 2015
Dependencia directa del cargo	Director Nacional Instituto Nacional de Propiedad Industrial
Período de desempeño del cargo	03/12/2015 al 03/12/2018

Fecha evaluación 1er año de gestión	03 de febrero de 2017
Fecha evaluación 2do año de gestión	03 de febrero de 2018
Fecha evaluación final	03 de febrero de 2019

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Año de gestión: (03/12/2015) al (03/12/2018)

Objetivo Nº 1: Optimizar la gestión de personas a nivel institucional, de manera de lograr un adecuado clima laboral que facilite el cumplimiento de los objetivos estratégicos de INAPI.						
Ponderación: 25%						
Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Implementar un Plan Estratégico de Gestión de Personas¹.	(Número de actividades ejecutadas en el año de gestión t/ Número de actividades programadas para el año de gestión t) *100	90% 25%	90% 25%	90% 25%	1. Plan implementar definido febrero de 2016, enviado al Sr. Ministro por oficio, a más tardar el 15 de marzo de 2016. 2. Informe de Implementación del Plan Estratégico de Gestión Recursos Humanos.	No existen reducciones del presupuesto por razones externas a la gestión de INAPI, que afecten las iniciativas planificadas. No existen cambios en esta materia en los Gubernamentales y/o Ministeriales.

¹ La implementación del Plan Estratégico de Gestión de Personas basado en el Instructivo Presidencial Nº001 de 2015 considera las siguientes actividades. Durante el primer año de gestión, se debe incluir como actividades a realizar la definición de una metodología para medir el clima laboral y la medición de una línea base.

Objetivo N° 2: Asegurar una adecuada gestion de los recursos financieros de la institucion.									
Ponderación: 25%									
Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos			
N° de trimestres donde el Servicio cumple con la planificación del Programa de ejecución trimestral del presupuesto año t¹.	N° de trimestres donde el Servicio cumple con el programa trimestral de ejecución del presupuesto año t.	4	15%	4	15%	4	15%	Programa de caja anual por programa (presupuesto ejecutado). Enviado mediante memorándum al Director Nacional en diciembre de cada año. Informe de Cumplimiento del presente Convenio.	
Porcentaje de facturas pagadas dentro de los 30 días desde su recepción	(Número de facturas pagadas dentro de los 30 días desde su recepción en oficina de partes / Número total de facturas recibidas en oficina de partes) *100	90%	10%	92 %	10%	93 %	10%	Informe de Cumplimiento del presente Convenio.	

¹ Se entenderá por cumplido el programa de ejecución cuando lo ejecutado (devengado) cumpla con lo planificado para el trimestre. Para efectos del cumplimiento se aceptará una variación de 10%, es decir, se aceptan hasta un 90% de ejecutado en relación a lo planificado trimestralmente. Se entenderá por presupuesto ejecutado los recursos devengados del periodo. La medición del primer año de gestión se considerarán 3 trimestres (enero a septiembre), sumándose un bimestre (octubre-noviembre) mientras que en el segundo y tercer año de gestión se considerarán cuatro trimestres (diciembre de año t-1 a noviembre año t, ambos según calendario). La metodología de programación, ejecución, cálculo y actualización será similar a la utilizada mensualmente por Dipres para estos efectos.

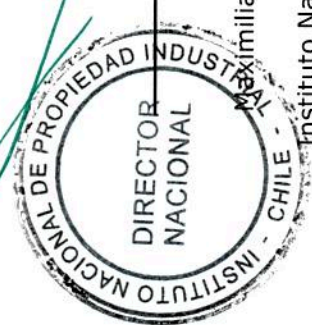
Objetivo N° 3: Contribuir a la eficiencia del gastos tiscal, mediante la oportuna recuperacion de las licencias medicas						
Ponderación: 25%						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de del monto de licencias medicas recuperadas	(total de pesos de licencias medicas recuperadas con más de 6 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica/ total de pesos de licencias medicas por recuperar) * 100	94% 25%	95% 25%	96% ² 25%	Informe de cumplimiento de cada año de gestión.	Que no se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes.

² En modificación de abril 2018, se especifica que para el cálculo de este indicador en el tercer año de gestión, no se consideran las licencias médicas de FONASA, debido a que dicha institución a presentado demoras en la gestión de los subsidios por incapacidad laboral, más allá de los plazos históricos. Es, por lo tanto una situación exógena a la gestión del directivo

Objetivo N° 4: Asegurar la efectividad de capacitaciones realizadas de modo de contribuyendo al mejoramiento del desempeño y con ello, al logro de los objetivos institucionales.						
Ponderación: 25%						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Medios de Verificación
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo en el año t	(número de actividades del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / número de actividades del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t) * 100	100%	25%	100%	25%	Informe de cumplimiento de cada año de gestión.
						Que no se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes.




Patricio Guzmán Iglesias
 Jefe División Administrativa
 Instituto Nacional de Propiedad Industrial

Maximiliano Santa Cruz Scantlebury
 Director Nacional
 Instituto Nacional de Propiedad Industrial



CONVENIO DE DESEMPEÑO

Nombre	Patricio Guzmán Iglesias
Cargo	Jefe División Administración y finanzas
Institución	Instituto Nacional de Propiedad Industrial
Fecha nombramiento	03 de diciembre de 2015
Dependencia directa del cargo	Director Nacional Instituto Nacional de Propiedad Industrial
Período de desempeño del cargo	03/12/2015 al 03/12/2018

Fecha evaluación 1er año de gestión	03 de febrero de 2017
Fecha evaluación 2do año de gestión	03 de febrero de 2018
Fecha evaluación final	03 de febrero de 2019

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Año de gestión: (03/12/2015) al (03/12/2018)

Objetivo N° 1: Optimizar la gestión de personas a nivel institucional, de manera de lograr un adecuado clima laboral que facilite el cumplimiento de los objetivos estratégicos de INAPI.						
Ponderación: 25%						
Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Implementar un Plan Estratégico de Gestión Personas¹.	(Número de actividades ejecutadas en el año de gestión t/ Número de actividades programadas para el año de gestión t) *100	90% 25%	90% 25%	90% 25%	1. Plan implementar definido febrero de 2016, enviado al Sr. Ministro por oficio, a más tardar el 15 de marzo de 2016. 2. Informe de Implementación del Plan Estratégico de Gestión Recursos Humanos.	No existen reducciones del presupuesto por razones externas a la gestión de INAPI, que afecten las iniciativas planificadas. No existen cambios en esta materia en los énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales.

¹ La implementación del Plan Estratégico de Gestión de Personas basado en el Instructivo Presidencial N°001 de 2015 considera las siguientes actividades. Durante el primer año de gestión, se debe incluir como actividades a realizar la definición de una metodología para medir el clima laboral y la medición de una línea base.

Objetivo N° 2: Asegurar una adecuada gestion de los recursos financieros de la institucion.									
Ponderación: 25%									
Indicadores									
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos			
N° de trimestres donde el Servicio cumple con la planificación del Programa de ejecución trimestral del presupuesto año t.	N° de trimestres donde el Servicio cumple con el programa trimestral de ejecución del presupuesto año t.	4	15%	4	15%	4	15%	Programa de caja anual por programa (presupuesto ejecutado). Enviado mediante memorándum al Director Nacional en diciembre de cada año. Informe de Cumplimiento del presente Convenio.	
Porcentaje de facturas pagadas dentro de los 30 días desde su recepción	(Número de facturas pagadas dentro de los 30 días desde su recepción en oficina de partes / Número total de facturas recibidas en oficina de partes) * 100	90%	10%	92 %	10%	93 %	10%	Informe de Cumplimiento del presente Convenio.	

² Se entenderá por cumplido el programa de ejecución cuando lo ejecutado (devengado) cumpla con lo planificado para el trimestre. Para efectos del cumplimiento se aceptará una variación de 10%, es decir, se aceptan hasta un 90% de ejecutado en relación a lo planificado trimestralmente. Se entenderá por presupuesto ejecutado los recursos devengados del periodo. La medición del primer año de gestión se considerarán 3 trimestres (enero a septiembre), sumándose un bimestre (octubre-noviembre) mientras que en el segundo y tercer año de gestión se considerarán cuatro trimestres (diciembre de año t-1 a noviembre año t, ambos según calendario). La metodología de programación, ejecución, cálculo y actualización será similar a la utilizada mensualmente por Dipres para estos efectos.

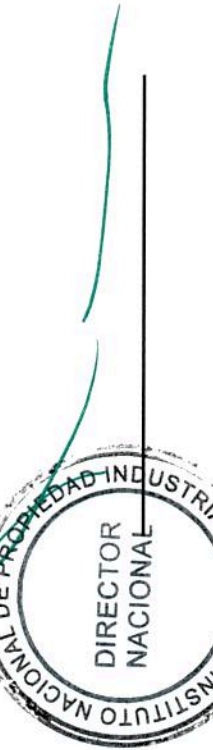
Objetivo N° 3: Contribuir a la eficiencia del gastos tiscal, mediante la oportuna recuperacion de las licencias medicas						
Ponderación: 25%						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de del monto de licencias medicas recuperadas	(total de pesos de licencias medicas recuperadas con más de 6 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica/ total de pesos de licencias medicas por recuperar) * 100	94% 25%	95% 25%	96% ² 25%	Informe de cumplimiento de cada año de gestión.	Que no se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes.

² En modificación de abril 2018, se especifica que para el cálculo de este indicador en el tercer año de gestión, no se consideran las licencias médicas de FONASA, debido a que dicha institución a presentado demoras en la gestión de los subsidios por incapacidad laboral, más allá de los plazos históricos. Es, por lo tanto una situación exógena a la gestión del directivo

Objetivo N° 4: Asegurar la efectividad de capacitaciones realizadas de modo de contribuyendo al mejoramiento del desempeño y con ello, al logro de los objetivos institucionales.						
Ponderación: 25%						
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Medios de Verificación
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo en el año t	(número de actividades del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / número de actividades del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100	100%	25%	100%	25%	Informe de cumplimiento de cada año de gestión.
						Que no se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes.




Patricio Guzmán Iglesias
 Jefe División Administrativa
 Instituto Nacional de Propiedad Industrial




Maximiliano Santa Cruz Scantlebury
 Director Nacional
 Instituto Nacional de Propiedad Industrial



CONVENIO DE DESEMPEÑO

Nombre	Patricio Guzmán Iglesias
Cargo	Jefe División Administración y finanzas
Institución	Instituto Nacional de Propiedad Industrial
Fecha nombramiento	03 de diciembre de 2015
Dependencia directa del cargo	Director Nacional Instituto Nacional de Propiedad Industrial
Período de desempeño del cargo	03/12/2015 al 03/12/2018

Fecha evaluación 1er año de gestión	03 de febrero de 2017
Fecha evaluación 2do año de gestión	03 de febrero de 2018
Fecha evaluación final	03 de febrero de 2019

II. COMPROMISO DE DESEMPEÑO

Año de gestión: (03/12/2015) al (03/12/2018)

Objetivo Nº 1: Optimizar la gestión de personas a nivel institucional, de manera de lograr un adecuado clima laboral que facilite el cumplimiento de los objetivos estratégicos de INAPI.						
Ponderación: 25%						
Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
Implementar un Plan Estratégico de Gestión de Personas¹.	(Número de actividades ejecutadas en el año de gestión t/ Número de actividades programadas para el año de gestión t) *100	90% 25%	90% 25%	90% 25%	1. Plan implementar definido febrero de 2016, enviado al Sr. Ministro por oficio, a más tardar el 15 de marzo de 2016. 2. Informe de Implementación del Plan Estratégico de Gestión de Recursos Humanos.	No existen reducciones del presupuesto por razones externas a la gestión de INAPI, que afecten las iniciativas planificadas. No existen cambios en esta materia en los énfasis Gubernamentales y/o Ministeriales.

¹ La implementación del Plan Estratégico de Gestión de Personas basado en el Instructivo Presidencial Nº001 de 2015 considera las siguientes actividades. Durante el primer año de gestión, se debe incluir como actividades a realizar la definición de una metodología para medir el clima laboral y la medición de una línea base.

Objetivo N° 2: Asegurar una adecuada gestion de los recursos financieros de la institucion.						
Ponderación: 25%						
Indicadores						
Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos
N° de trimestres donde el Servicio cumple con la planificación del Programa de ejecución trimestral del presupuesto año t°.	N° de trimestres donde el Servicio cumple con el programa trimestral de ejecución del presupuesto año t.	4	15%	4	15%	Programa de caja anual por programa (presupuesto ejecutado). Enviado mediante memorándum al Director Nacional en diciembre de cada año. Informe de Cumplimiento del presente Convenio.
Porcentaje de facturas pagadas dentro de los 30 días desde su recepción	(Número de facturas pagadas dentro de los 30 días desde su recepción en oficina de partes / Número total de facturas recibidas en oficina de partes) *100	90%	10%	92 %	10%	Informe de Cumplimiento del presente Convenio.

2 Se entenderá por cumplido el programa de ejecución cuando lo ejecutado (devengado) cumpla con lo planificado para el trimestre. Para efectos del cumplimiento se aceptará una variación de 10%, es decir, se aceptan hasta un 90% de ejecutado en relación a lo planificado trimestralmente. Se entenderá por presupuesto ejecutado los recursos devengados del período. La medición del primer año de gestión se considerarán 3 trimestres (enero a septiembre), sumándose un bimestre (octubre-noviembre) mientras que en el segundo y tercer año de gestión se considerarán cuatro trimestres (diciembre de año t-1 a noviembre año t, ambos según calendario). La metodología de programación, ejecución, cálculo y actualización será similar a la utilizada mensualmente por Dipres para estos efectos.

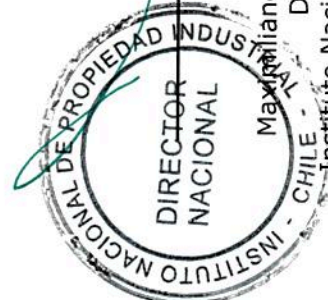
Objetivo N° 3: Contribuir a la eficiencia del gastos fiscal, mediante la oportuna recuperacion de las licencias medicas							
Ponderación: 25%							
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1	Meta/ Ponderador año 2	Meta/ Ponderador año 3	Medios de Verificación	Supuestos	
Porcentaje de del monto de licencias medicas recuperadas	(total de pesos de licencias medicas recuperadas con más de 6 meses de antigüedad desde fecha de inicio de licencia médica/ total de pesos de licencias medicas por recuperar) *100	94% 25%	95% 25%	96% ¹ 25%	Informe de cumplimiento de cada año de gestión.	Que no se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes.	

¹ En modificación de abril 2018, se especifica que para el cálculo de este indicador en el tercer año de gestión, no se consideran las licencias médicas de FONASA, debido a que dicha institución a presentado demoras en la gestión de los subsidios por incapacidad laboral, más allá de los plazos históricos. Es, por lo tanto una situación exógena a la gestión del directivo

Objetivo N° 4: Asegurar la efectividad de capacitaciones realizadas de modo de contribuyendo al mejoramiento del desempeño y con ello, al logro de los objetivos institucionales.									
Ponderación: 25%									
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Meta/ Ponderador año 1		Meta/ Ponderador año 2		Meta/ Ponderador año 3		Medios de Verificación	Supuestos
Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo en el año t	(número de actividades del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizada en el año t / número de actividades del Plan Anual de Capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en año t)*100	100%	25%	100%	25%	100%	25%	Informe de cumplimiento de cada año de gestión.	Que no se produzcan reducciones en el presupuesto destinado a financiar ítems relevantes.



Patricio Guzmán Iglesias
 Jefe División Administrativa
 Instituto Nacional de Propiedad Industrial



Maximiliano Santa Cruz Scantlebury
 Director Nacional
 Instituto Nacional de Propiedad Industrial